



SUPERINTENDENCIA
DE LAS COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002710

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de febrero de 2018, que contiene la delegación del poder que el señor Xing Zhang, de nacionalidad china, apoderado general de la compañía extranjera **ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.**, de Barbados, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 1069 de 09 de junio de 1986, inscrita en el Registro Mercantil, del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de junio de 1986, confiere al señor Yang Hua, de nacionalidad china;

QUE el poder otorgado por la compañía extranjera **ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.** a favor del señor Xing Zhang, calificado por esta Superintendencia mediante Resolución No. 1475 de 27 de abril de 2006, inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en la misma fecha, contempla la facultad para su delegación; por lo cual, sin perjuicio de continuar ejerciendo las facultades conferidas por la compañía extranjera **ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.**, el prenombrado apoderado ha resuelto delegar íntegramente el poder al señor Yang Hua, de nacionalidad china, conforme consta de los documentos sometidos a la calificación de esta Superintendencia;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0429-M de 26 de marzo de 2018, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos que contienen la delegación de poder constante en la escritura pública señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos que contienen la delegación de poder constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de febrero de 2018, que el señor Xing Zhang, de nacionalidad china, apoderado general en el país de la compañía extranjera **ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.**, de Barbados, confiere al señor Yang Hua, de nacionalidad china, para la representación de la sucursal de dicha compañía extranjera, en todos los actos y negocios que hayan de celebrarse y surtir efectos en la República del Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución, al margen de la escritura pública de 16 de febrero de 2018, que contiene la documentación de la delegación de poder a favor del señor Yang Hua, y siente la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada escritura pública que contiene la referida delegación de poder junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.** de 10 de junio de 1986; y, c) Siente las razones respectivas.



wl

D

R



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002710

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la delegación de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que en el registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Hidrocarburos se tome nota de la delegación de poder constante en la escritura pública antes referida. Se sentará la razón respectiva.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de marzo de 2018

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MRV
Exp. 45534
Tr. 14853-0041-18

N

RA...

... PARA Y SES MA...
De acuerdo con la ley...
... 5 Art... de la ley...
... 400... que...

16 ABR 2018



Superintendencia M.
E. 2018